

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5783 *EL QUEXIGAL, S.A. UNIPERSONAL*

Con fecha 28 de mayo de 2017 el Accionista único de la Sociedad, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social de EL QUEXIGAL, S.A.U. en la cantidad de 3.188.977 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, a razón de 13,145 euros por acción, que pasan de los 23,54 euros por acción a 10,395 euros por acción, y quedando el capital social resultante fijado en la cantidad de 2.521.827 euros, representado por 242.600 acciones de 10,395 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital social fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Como consecuencia de la reducción, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales con el fin de reflejar la nueva cifra de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Ávila, 7 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.

ID: A170045155-1